

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 02-07-14

Siendo las 13:35 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Med. Mg Pedro Silberman, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico el Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Lomban, Del Valle, Cragno, Panizzoni, Burda, Rojas, García Nerina, Bugatti, Arrechea, Ramallo y Mangano.-----

Se presentan sobre tablas: Se presenta sobre tablas la solicitud de auspicio al 6º Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria, aceptándose su tratamiento al final del orden del día.-----

Punto N° 1: El Director Decano Med Mg Pedro Silberman informa que, habiendo ganado la estudiante Panizzoni una beca de investigación con el Instituto Nacional del Cáncer, surgió como necesidad imperiosa para su desarrollo el desarrollo de un convenio entre el DCS y el Instituto Nacional del Cáncer. Habiendo consultado a Relaciones Internacionales y considerando los plazos acotados para su resolución, tomo la decisión de llevar adelante el convenio necesario. Posteriormente informa que se encuentra habilitado el equipo de teleconferencias, con posibilidad de realizar videoconferencias con el tv led en la sala de docente, o con un proyector en el salón. Anticipa que está realizando gestiones para realizar una videoconferencia inaugural con autoridades del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación de la Nación. Finalmente informa que un grupo de estudiantes le han presentado la Asociación Científica de Estudiantes de la Salud de la Universidad Nacional del Sur (ACES-UNS).-----

Punto N° 2: Se presenta el Acta de Sesión Plenaria 27/11/13 para su aprobación. El Consejero Cragno plantea que no recuerda que pasó el año pasado, y que las actas deberían aprobarse con una demora mínima, por lo que propone que en adelante, se presente el acta de la plenaria previa, junto a actas demoradas para su aprobación. Agrega que la gestión decide qué entra en el orden del día y qué en el informe, y que el acta puede registrar lo que el Secretario Académico considere o recuerde. Plantea concretamente que el hecho que un estudiante gane una beca con el Instituto Nacional del Cáncer tiene relevancia, así como el convenio realizado, y entró en el informe, en contraposición con otros temas que sí son parte del orden del día. El Director Decano considera que el planteo del Consejero Cragno es erróneo, ya que no es una decisión política, sino el cumplimiento de un reglamento de funcionamiento. Aclara que lo que planteó en el informe es que resolvió firmar el contrato para que la estudiante no pierda la beca, y que, sin duda, si el tema era solicitar al Consejo Departamental un debate o resolución, el tema no ingresaría en el informe, sino en el orden del día, o en su defecto sobre tablas. El consejero Bugatti comenta que para que un tema ingrese debe ser presentado por un consejero. La Consejera Panizzoni pregunta si no se puede detallar lo que se informará en el punto 1, a lo cual el Secretario Académico responde que no es un tema que esté aclarado de dicha manera en el reglamento de funcionamiento, pero que el cuerpo puede revisar y modificar. La Consejera Panizzoni cede la palabra al estudiante Segura, quien plantea que el lunes presentaron su asociación al Director Decano, esperando que el Consejo los reconozca, y que buscarían el aval, considerando que hay distintas asociaciones en otras universidades del país. Agrega que los estimuló el hecho de que el Departamento cuente con un centro de investigación y esté desarrollando otro. Dice que actualmente la asociación está conformada por 6 integrantes, pero que piensan que podrán interesar a muchos estudiantes más. La Consejera Nerina García solicita que se circule la reglamentación. La Secretaria de Posgrado Med. Verónica Grunfeld pregunta si tienen personería jurídica, para poder denominarse asociación, a lo cual el estudiante Segura responde

negativamente. El Secretario Académico aclara que la nota presentada al Director Decano no es una solicitud de aval, sino una presentación y notificación al Consejo, pero si la intención es solicitar el aval el Consejo puede aceptarla y enviarla a comisiones. El Consejero Bugatti plantea que pase a comisiones, adjuntando el acta constitutiva, lo cual se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 3: Se presenta el acta de Acta Sesión Plenaria 11-12-13, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 4: Se presenta el Acta Sesión Plenaria 19-03-14, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 5: Se presenta la propuesta del estudiante Facundo Geres: reforzar en la curricular obligatoria las actividades vinculadas a la terapéutica farmacológica. La Consejera Del Valle menciona que el mismo reclamo ya ha sido presentado hace varios años por el estudiante Zeppa. El Consejero Cragno plantea que el ingreso en el orden del día no está claro porque no se da el mecanismo habitual de ingreso de los temas (en alusión a lo planteado por el Consejero Bugatti) y plantea si no debería haber ingresado directamente a la curricular. La nota está dirigida a revisar aspectos de la rotación de clínica, y que como docente de dicha asignatura le consta que la terapéutica se encuentra incorporada e integrada en las estrategias de enseñanza aprendizaje, así como en la evaluación, y que los estudiantes deben entender que no existen contenidos que deban tener una estrategia curricular tradicional. En este sentido, si la Carrera hiciera caso a la percepción de los estudiantes de un déficit en contenidos de anatomía, debería haber realizado también cursos ad hoc al respecto. La Consejera Rojas da lectura a la nota y aclara que la nota hace referencia a percepciones de estudiantes de 4º y 5º año en todas las asignaturas del Ciclo de Desarrollo Profesional, y que en la misma se plantea reforzar las actividades curriculares ya desarrolladas. La Consejera Panizzoni plantea que hay heterogeneidad entre las distintas rotaciones y distintos escenarios de una rotación, así como cambios en objetivos y contenidos vinculados a la farmacología en el ciclo inicia, y que en su caso particular, tanto en sus cursados de clínica en el HAM como de Cirugía en el Penna han trabajado en objetivos de terapéutica. El Secretario Académico considera que la nota es una solicitud de un estudiante, basado en su percepción de un déficit formativo a nivel individual y grupal, y que en tal sentido es un insumo de análisis válido para la Comisión Curricular. La Consejera García propone su pase a Comisión Curricular, lo cual se aprueba por unanimidad. El Consejero Cragno pregunta si todo tema que deba ingresar a la Comisión Curricular debe pasar por el Consejo Departamental, a lo que el Secretario Académico responde que la Comisión Curricular tiene autonomía, un reglamento de funcionamiento propio y atribuciones específicas, pero que aún así, si las solicitudes son dirigidas al Consejo Departamental el mismo las puede aceptar y solicitar un tratamiento, informe o respuesta a la Comisión Curricular, así como a la Comisión de Evaluación. Finalmente se propone el pase a Comisión Curricular, lo que se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 6: Se presenta la propuesta de estudiantes Panizoni y Burda: reforzar la información sobre normativas de asistencia a los profesores de medicina. El Director Decano da lectura a la nota, a lo que la Consejera Panizoni agrega argumentos, enfatizando en como el incumplimiento de la normativa por parte de algunos docentes es aprovechado por algunos estudiantes que terminan no cumpliendo con actividades obligatorias, en contraste con lo sucedido al estudiante Rhaman. El Consejero Bugatti se muestra de acuerdo con que el déficit planteado genera situaciones injustas, pero no está seguro que la resolución se encuentre desde el enfatizamiento de la norma. Agrega que el docente tiene, por el tipo de organización, una altísima autonomía, similar a la que se dá en las organizaciones asistenciales de salud. La Consejera Priani plantea que los docentes deben ser mas rígidos, que dos estudiantes han faltado a 25

días de clase y eso no generó repercusión alguna, y que siempre algún estudiante se aviva. El Consejero Cragno considera que lo normativo debe funcionar como reaseguro, que las condiciones de cursado deben estar escritas y formalizadas para realizar los controles correspondientes, a lo que el Secretario Académico plantea que las condiciones de cursado están escritas y firmadas por el Profesor responsable en el programa de la asignatura, a lo que la Secretaria de Investigación Mg Brenda Di Giácomo agrega que los programas deben ser exigidos por los estudiantes. Finalmente, se decide el pase a comisiones para su tratamiento. -----

Punto N° 7: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: reemplazo de la docente Cristina Aparicio como tutora de ABP. El Secretario Académico informa que desde que la administración se ha intentado comunicar con la docente para ofrecerle la continuidad de su cargo mediante una designación directa de modo transicional hasta regularizar el cargo nuevamente, y ante la imposibilidad de contactarla plantea como alternativa designar con una asignación complementaria a la docente Sandra Abich de Biología, Bioquímica y Farmacia, quien quedara en el orden de mérito del concurso de ABP, realizado hace 8 meses. Se aprueba por unanimidad la propuesta. -----

Punto N° 8: La Secretaria de Posgrado Med Verónica Grunfeld: propone derogar la Res 124/14 y realizar nueva convocatoria para Directores de Médicos Comunitarios y Educación Permanente en Servicio, argumentando que en la reunión mantenida con el Ministerio de Salud de la Nación han enfatizado en la importancia creciente de la Educación Permanente en Servicio, y la necesidad de contar con dos Directores. Se aprueba por unanimidad la derogación de la Resolución 124 y la realización de la nueva convocatoria. -----

Punto N° 9: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Modificar el jurado de concurso cargo de Asistente de Docencia DS Área Clínica-Salud del Adulto. El Secretario Académico explica que fue dificultosa la articulación del jurado externo para la sustanciación del concurso de Profesor Asociado de Clínica, y que una vez definida la fecha de este concurso, los jurados externos le manifestaron la negativa sobre la posibilidad de asistir también como jurados de otro concurso, considerando que los tres llegan y se van en el mismo día. Por ello, propone girar el expediente a comisiones, para la redefinición de los jurados de dicho concurso.

Punto N° 10: Se ratifica por unanimidad la resolución ad referendum de auspicio Jornadas de Salud Mental.-----

Punto N° 11: Se presenta la propuesta de Secretaría de Investigación: Elaboración de ranquin de trabajos presentados en el marco de la convocatoria XXII Jornadas Jóvenes Investigadores. AUGEM. La Mg Di Giacomo explica las bases de la convocatoria, y que en la misma se presentaron 3 PGI y un trabajo de Extensión, para las áreas temáticas en los ejes APS, Extensión y Educación. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento. -----

Punto N° 12: Se presenta la propuesta de Secretaría de Investigación: Desarrollo convenio marco con FEMEBA, decidiéndose su pase a comisiones para su tratamiento.-

Punto N° 13: Se presenta la propuesta de Secretaría de Investigación: Desarrollo de convenios específicos con Departamentos de Docencia y Departamentos de Enfermería de centros asistenciales, decidiéndose el pase a comisiones para su tratamiento.-----

Tratamiento sobre tablas: Se aprueba por unanimidad el auspicio al 6º Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria.-----

Finalmente, siendo las 15:35, se da por finalizada la sesión.-----